

**Licitación Pública Internacional N° 001-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA
(segunda convocatoria)**

Contrato de Préstamo N° PE-P41

"Ejecución de la Obra: Infraestructura de disposición final, planta de transferencia, infraestructura de valorización y área de acondicionamiento de residuos sólidos municipales del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales en la ciudad de Piura y ampliación del servicio de disposición final para la ciudad de Castilla, distritos de Piura y Castilla, provincia de Piura"

Según lo establecido en la Sección II. Datos de Licitación, en el punto 22.1 de las IAL, el plazo para la presentación de ofertas es:

IAL 22.1	La dirección del Contratante para <u>finés de la presentación de las Ofertas</u> únicamente, es: Atención: Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental – Comité de Evaluación. Dirección: Calle Francisco de Zela 2673, Lince, Lima, Perú. El plazo para la presentación de Ofertas es: Fecha: <u>15 de agosto de 2025</u> Hora límite: <u>15:00 horas</u> de la Republica del Perú.
IAL 25.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Dirección: Calle Francisco de Zela 2673, Lince, Lima, Perú. Fecha: <u>15 de agosto de 2025</u> Hora: <u>15:30 horas</u> de la Republica del Perú.

Con referencia a la Licitación Pública Internacional N° 001-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA, el comité de selección ha revisado las solicitudes de ampliaciones de plazo por parte de oferentes y el calendario establecido, considerando ampliar el plazo de la siguiente manera:

Dice:

Fecha de presentación de ofertas: 15 de agosto de 2025

Hora: Hasta las 15:00 horas

Fecha de apertura de ofertas: 15 de agosto de 2025

Hora: 15:30 am

Debe decir:

Fecha de presentación de ofertas: 22 de agosto de 2025

Hora: Hasta las 15:00 horas

Fecha de apertura de ofertas: 22 de agosto de 2025

Hora: 15:30 am

Cabe precisar que esta enmienda se enmarca en lo establecido en los puntos 8 y 22 de los documentos de licitación – DDL.

8.3 "El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de las Ofertas, conforme a la subcláusula 22.2 de las IAL, a fin de dar a los Licitantes un plazo

razonable para que puedan tomar en cuenta la adenda en la preparación de sus Ofertas".

- 22.1 "El Contratante podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la cláusula 8 de las IAL, en cuyo caso todos los deberes y obligaciones del Contratante y los Licitantes sujetos a la fecha límite anterior, quedarán sujetos a la nueva fecha límite prorrogada".

El comité de selección

14 de agosto de 2025